

Luis Weckmann, *Constantino el Grande y Cristóbal Colón. Estudio de la supremacía papal sobre islas, 1091-1493*, introducción de Ernest H. Kantorowickz, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 215 p., ils, mapas.

Luis Weckmann es un caso atípico de la historiografía mexicana, un caso único que no tiene igual. Formado en nuestras instituciones educativas, en la UNAM primero y más tarde en centros de alto prestigio del extranjero, supo desde joven escoger una especialidad y entregarse en cuerpo y alma a perfeccionarse en ella, a destacar por su inteligencia, por su constancia en el trabajo, por su fidelidad a su elección. Desde muy joven le atrajo la genealogía y la heráldica, pero sobre todo el estudio de la historia medieval. Ya en los lejanos cuarentas de este siglo figuraba como experto en estas cuestiones dentro de la Junta de Investigaciones Históricas y más tarde lo veríamos marchar a los Estados Unidos para seguir cursos de perfeccionamiento en una de sus universidades más respetables. Al lado de magníficos maestros, de soberbias bibliotecas y con todo el tiempo puesto en el trabajo y el estudio, pudo concluir un primer estudio, *La sociedad feudal (Esencia y supervivencias)*, México, 1944, en el cual ya apuntaba el novel historiador con audaces ideas, con sólidos conocimientos. Se había adentrado en el medievo, caso raro en México, y el estudio de sus instituciones y de su espíritu le había prendido. En el entonces Instituto de Historia de nuestra Universidad, y apoyado por Pablo Martínez del Río, pudo concluir su investigación en torno de las Bulas alejandrinas, estudio que publicó en 1949 con el título de *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del pasado medieval*, libro que despertó enorme interés por ser en español una de las pocas obras fiables en torno de ese tema. Ese libro le consagró como medievalista pero, ante todo, como un serio trabajador, como un conocedor de las obras clásicas. Era la primera vez que un mexicano incursionaba, y con acierto, en esos campos tan lejanos y tan bien pertrechados de los instrumentos auxiliares que son los idiomas y el conocimiento de amplia bibliografía. Más tarde, Luis Weckmann nos

ofrecería otra obra sólida, bien estructurada, *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional* (México, UNAM, 1951).

Con su gran disposición a la labor diplomática, Luis ingresa al servicio exterior mexicano, en donde destaca por el tacto inteligente y fino que tiene, e interviene en el arreglo de diversas y diferentes negociaciones. Mas su labor como embajador en varias naciones no le aleja del estudio ni de la investigación, la que realiza en los ratos perdidos, que él afanosamente ganaba. Por ello, al correr los años, el embajador-historiador nos ofrecerá una obra más, magníficamente organizada y realizada con inmensa dedicación, *La herencia medieval en México*, obra rotunda en la que escogió y explicó con gran cuidado todas aquellas instituciones, costumbres, modos de ser, manifestaciones culturales y artísticas, así como también las ordinarias, que son como elementos de una amplia y diversificada herencia.

El embajador no cesa de trabajar. Su estancia en Bélgica le lleva a ocuparse de otro tema de gran interés para la historia mexicana. *Carlota de Bélgica, sus archivos y correspondencia*, es el resultado de minuciosa labor realizada en torno a la emperatriz y su desafortunada aventura. Poco más tarde, aprovechando su estancia en Brasil, prepara con ricos materiales *La herencia medieval en Brasil*, que hará juego con la de México.

El libro que presentamos, recio, estupendamente informado y revisado cuidadosamente por el autor, parece un libro nuevo. No ha envejecido y si se ha tornado más justo, menos literario y más histórico. Escrito con soltura y exacto conocimiento de la época, de sus personajes, de la vida entera, analiza con rigor, no sólo de historiador, sino de jurista, las bulas alejandrinas. Estudia el origen de las mismas, su finalidad, su aplicación en el derecho público, principalmente el internacional, y concluye que esas bulas se originan en la vieja tradición que los pontífices tuvieron desde muy temprano y que les servía para dirimir conflictos entre las naciones cristianas y, porque no, para obtener beneficios para la propia Santa Sede.

Bienvenido este libro del doctor Weckmann quien para descansar escribe sus memorias, organiza centros de estudio, da conferencias, crea bibliotecas, con todo lo cual beneficia al pueblo de México ansioso de saber, pero saber certero y provechoso.

Para concluir diremos que el libro está dividido en ocho apartados, a saber: Primero, las bulas alejandrinas y la doctrina omni-insular, que fija los términos de la jurisdicción y competencia pontificia, la tradición en la fijación de límites en la Edad Media. El segundo capítulo o apartado es: el origen de la doctrina omni-insular, denominación fijada por el doctor Weckmann. El tercero es: el donativo *sancti petri* y la doctrina omni-insular. El cuarto: La aplicación de la doctrina omni-insular en

las islas del Norte de Europa. La doctrina omni-insular en Italia es el quinto. El sexto: La doctrina omni-insular en las islas mediterráneas. El séptimo: *Imperatur y verus imperator*, frente a la doctrina omni-insular y el *dominium* sobre el alta mar. El octavo, la doctrina omni-insular en el Atlántico y la era de los grandes descubrimientos geográficos (1344-1493). La obra se acompaña como apéndice de las bulas de Urbano III y de la de Adriano IV, antecedentes de las alejandrinas. Varios índices, uno cronológico, otro geográfico y uno de personas, facilitan el manejo de este libro indispensable cuando se trata de estudiar la gesta de los descubrimientos. La amplia bibliografía enlistada avala la seriedad de este trabajo que hoy vuelve a estar en las manos de los estudiosos.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR